

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - Nº 3224 Precio S/. 200 Presidente-Fundador y Director Encargado: Ing. Carlos Manzur Pérez Ecuador, Viernes 4 de Septiembre de 1992

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA REFRI-SERVICIOS S.A.
1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía REFRI-SERVICIOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de julio de 1992, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución Nº. 92-2-1-1-0001792 el 25 de agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº. 9.051 el 27 de agosto de 1992.

2.-DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina REFRI-SERVICIOS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
3.-DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a realizar trabajos de mantenimiento industrial relacionados con sistemas electromecánicos y especialmente a la instalación y mantenimiento de sistemas de refrigeración y enfriamiento con la utilización de refrigerantes fluorocarbonados, amoníaco, nitrógeno o cualquier otro tipo de refrigerante que se llegue a utilizar. Podrá importar toda clase de herramientas, equipos, insumos y maquinaria que requiera el desarrollo de sus actividades. Para el mejor cumplimiento de su objetivo social, podrá celebrar cualquier clase de contratos, de dar, hacer o no hacer, así como, intervenir en la constitución de sociedades que tengan relación con su objetivo social.

5.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUERES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sueres cada una.
6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en número S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, individualmente.

Guayaquil, septiembre 2 de 1992
Ab. Miguel Matinez Davalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

2100000000